



# BancoSabadell

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco de Sabadell, S.A. comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada con fecha 18 de Noviembre de 2009 (en adelante la "Fecha de Amortización") de la totalidad de las Obligaciones Subordinadas correspondientes a la 1ª Emisión de Obligaciones Subordinadas 2004 con código ISIN ES0213860028 de importe total nominal efectivo de trescientos millones (300.000.000.-) de euros, siendo el valor nominal unitario de cada una de las Obligaciones de cien mil (100.000.-) euros. El Precio de Amortización será el 100% del valor nominal de cada Obligación Subordinada y será pagadero a los titulares de las Obligaciones Subordinadas en la Fecha de Amortización. A los efectos de proceder a dicha amortización anticipada, Banco de Sabadell, S.A. ha obtenido la perceptiva autorización previa por parte de Banco de España.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 22 de octubre de 2009

